CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

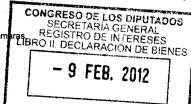
CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Fecha: 09/02/2012-17:41:22

Nombre y apellidos MARÍA CONCEPCIÓN BRAVO IBÁÑEZ	ukutti digerin jirati eriti ingalah paramanan mangana menganak mengangkiti jirathah dia menancibish dendi baja Tanan
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 29/11/2011
Diputado Senador LA RIG	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa OJA

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS TRIENIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.⁴ EUROS TRIENIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN 5.904,43 €	RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que		CONCEPTO	EUROS		
	salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que	TRIENIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5.904,43 €		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	beneficios de sociedades, comunidades o entidades de				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	cuentas, depósitos y activos				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



ENTRADA___

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Relienar el formulario con ordenador en modeio PUr interactivo que facilitan las camaras, no se admitiran declaracione Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cám